



Reglamento Sala de Computación

Este reglamento debe ser leído y aceptado por toda persona que haga uso de las máquinas en la sala de computación:

Cuidar la sala y los equipos (NO DAÑARLOS NI ESCRIBIRLOS)

- 1- **No se puede imprimir.** Y no se hará ningún tipo de excepción.
- 2- **No se podrá escuchar música,** salvo con auriculares y previa autorización del docente.
- 3- **No se permite ingresar con comida ni bebida.**
- 4- Se deberá **tirar la basura** (chicles, pañuelos descartables, papeles, etc.) en los **cestos y acomodar las sillas al salir.**

No se podrán retirar de la sala hasta que la misma no esté en perfectas condiciones.

- 5- Serán responsables de los daños ocasionados sobre las PCs que hayan utilizado, por lo tanto deberán **avisar a los docentes ante cualquier desperfecto detectado.**
- 6- **Los alumnos no podrán navegar por la red libremente, deberán seguir las indicaciones de los docentes y entrar sólo a los sitios permitidos** por ellos.
- 7- Deberán avisar de inmediato al docente si se le activan ventanas emergentes condicionadas al ingresar a un sitio.
- 8- **No se podrá jugar en la hora de clase.**
- 9- **Cada alumno se hará responsable del resguardo de sus trabajos práctico,** para su posterior continuación. Por lo que recomendamos guardar los archivos en medios extraíbles.

(Los archivos que se guarden en las PCs se borrarán automáticamente, ya que tienen instalado un software que las deja como estaban al iniciarse)

IMPORTANTE: Nombrar todos los objetos llevados a la sala (desde buzos hasta pendrive u otros medios de almacenamiento).

El presente reglamento forma parte del Acuerdo Institucional de Convivencia y por lo tanto su incumplimiento puede dar lugar a las sanciones previstas en el mismo.

Débora Rolandelli
Directora General